



Expediente: 535/24
Carátula: ROMERO SHEILA ASHELEN C/ ALBARRRACION MAURICIO RUBEN S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2025 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR
900000000000 - ALBARRACIN, MAURICIO RUBEN-REQUERIDO
20324014641 - ROMERO, SHEILA ASHELEN-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 535/24



H3020192231

REF: ROMERO SHEILA ASHELEN c/ ALBARRRACION MAURICIO RUBEN s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 535/24

Monteros, 11 de febrero de 2025. I.- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 28/11/2024. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación CON ACUERDO. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N°6059 y de Ley N°6023 de inicio correspondientes a Dr/a. ROLDAN,LUIS ALBERTO - M.P. N°2011 .V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que la parte requirente tiene otorgado beneficio conforme resolución del Juzgado de Familia de fecha 19/09/2023. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.-Notifíquese. VIII.-Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.